M

uchas posiciones sobre la revisoría fiscal están construidas como ideologías más que como servicios profesionales de la contaduría. En primer lugar, es un verdadero despropósito concebir una revisoría que desborde los conocimientos propios de los aludidos profesionales. De ser así no habría justificación para que la institución continúe reservada a ellos, sino que habría que organizar exámenes para medir las respectivas competencias teóricas. En segundo lugar, es absurdo idear la auditoría estatutaria en contra del contexto en que debe actuar, que no es otro que el mundo de la empresa, cuya planeación, organización y control corresponde a unos administradores, quienes tienen a su favor la libertad de empresa, la económica y la de iniciativa privada, todas consagradas en la Constitución por motivos de interés común. Es ilógico pensar en dos controles sobre una misma cosa: el de los administradores y el del revisor fiscal. Semejante traslapo, además de generar muchos conflictos, provoca unos gastos muy grandes. Quienes echan mano del concepto de intervención económica no se dan cuenta que este sería un argumento jurídico y no contable. En tercer lugar, no son de recibo modelos que no se sabe cómo se podrían desarrollar, sobre los cuales no hay una amplia literatura, ni una extensa investigación, amén de la falta de consensos de la profesión sobre sus prácticas.

Por lo tanto, cualquier propuesta debe ser acompañada de argumentos profesionales suficientes para poder considerarla como razonable, digna de estudio y potencialmente viable.

La existencia de la auditoría es un hecho histórico presente en múltiples jurisdicciones. Ha tenido un desarrollo siempre evolutivo. Desde hace 44 años se han producido estándares acudiendo al consenso de los contadores miembros de la Federación Internacional de Contadores y de otras personas que sin tener esa profesión tienen interés en esa clase de trabajos. Siempre el número de contadores que han respaldado los trabajos del hoy IAASB ha sido muy superior al de los contadores colombianos que actúan como revisores fiscales. La auditoría, además de ser enseñada en muchos países, es objeto de una amplia investigación académica, de manera que se solidifica o corrige a partir de hallazgos.

Algunos creen que los errores o fraudes de los auditores deberían obrar en contra de la disciplina. Resulta que en todas las actividades humanas ocurren una y otra cosa. Además, la profesión contable siempre ha dado pasos de mayor responsabilidad para atender las exigencias de la sociedad, aunque en muchos casos se le ha acusado sin fundamentos. Si se tratara de reflexionar sobre todas las conductas incorrectas de todos los contadores se vería que el problema no se reduce a los auditores. Hay muchos preparadores y asesores que idean comportamientos ilícitos o que los ocultan generalmente por motivos corruptos. La ética es desobedecida por muchos, aunque sean lobos vestidos de ovejas.

*Hernando Bermúdez Gómez*